



Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

ANUNCIO

La Concejal del Área de Eventos Dinamizadores, anuncia la convocatoria para los Puestos de dentro del espacio denominado “**Rincón de la Navidad**”

_Lugar de celebración: Plaza del Carmen en Playa Blanca.

_Tiempo de ocupación: 20 de diciembre de 2025, 17:00h a 22:00h.

21 de diciembre de 2025, 10:00h a 15:00h.

_El plazo de presentación de las solicitudes será de **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, desde 19 de noviembre de 2025 al 3 de diciembre de 2025 (ambos inclusive).

_Serán 5 puestos de 3mx3m venta de postres navideños.

5 puestos de 3mx3m de venta de productos artesanales navideños.

_Lugar de presentación de solicitudes: las solicitudes, formuladas conforme al modelo que figura como anexo al presente anuncio, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Yaiza o en los registros administrativos de los órganos administrativos a los que hace referencia el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

_ Documentos que han de acompañarse a la solicitud:

*La firma de una declaración con el contenido y en el modelo que figura como ANEXO I.

*Fotocopia del DNI o NIE en caso de persona física.

*CIF en caso de Asociación.

_Criterio de adjudicación de los puestos: Por orden de registro de entrada dentro del plazo establecido, siempre que cumpla los requisitos exigidos por el Ayuntamiento de Yaiza.





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE INSTALACIONES DE PUESTOS AMBULANTES EN LA DINAMIZACIÓN “RINCÓN DE NAVIDAD” EN LA PLAZA DEL CARMEN PLAYA BLANCA.

SOLICITANTE.

NIF/CIF/NIE.		Apellidos y nombre, denominación o razón social.			
Teléfono:		Fax.		E-mail.	
REPRESENTANTE (declaro que los poderes que ostento se encuentran vigentes en la actualidad).					
NIF/CIF/NIE.		Apellidos y nombre, denominación o razón social.			
Teléfono:		Fax.		E-mail.	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES.					
Calle / Plaza / Avenida		Nombre de la vía.			Número.
Boque.	Escalera.	Piso	Puerta.	Edificio.	Localidad.
					Código Postal.
Municipio.			Provincia.		

DECLARACIÓN RESPONSABLE

- 1) No estar incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración señaladas en el artículo 60 del TRLCSP.
- 2) La persona que suscribe esta solicitud **DECLARA** bajo su responsabilidad que se encuentra en posesión de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal de venta Ambulante así como en la Normativa aplicable, para ser titular de dicha autorización.
- 3) Que reúnen todos y cada uno de los requisitos establecidos.
- 4) Estar en posesión de la documentación que así lo acredite a partir del inicio de la actividad.
- 5) Mantener su cumplimiento durante el plazo de vigencia de la autorización.
- 6) Los presentadores procedentes de terceros países deberán acreditar el





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorizaciones de residencia y trabajo.

7) Reunir las condiciones exigidas por la normativa reguladora del producto o productos objeto de la venta ambulante o no sedentaria.

8) Tener suscrita y en mantener en vigente la correspondiente Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.

INFORMACIÓN LEGAL

1.- La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta Declaración o la no presentación de la misma ante la Administración competente, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada, desde el momento que se tenga constancia de tales hecho, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que se hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

2.- Cualquier modificación que se produzca respecto de la situación anterior, deberá comunicarse al Ayuntamiento de Yaiza, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuida la Administración Pública.

3.- En aplicación del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, los datos de esta Declaración, serán incorporados y tratados en un fichero de propiedad municipal, con la finalidad de gestionar este procedimiento y podrán ser cedidos con esta finalidad a otros Órganos de las Administraciones Públicas. En cualquier caso, podrá ejercitar sus derechos de acceso, cancelación o rectificación en los términos previstos en la citada Ley Orgánica.

En Yaiza, a _____ de _____ 2025

El/la solicitante – Representante legal

Fdo. _____

